



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES  
ECUADOR S.A.**

CAP. ANT. USD 29,911.00

CAP. AUM. USD 1,850,740.00

CAP. ACT. USD 1,880,651.00

(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. **2013-17-01-040-P006573**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE ( 20 ) de SEPTIEMBRE del año dos mil trece, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor **CLAUDIO NORBERTO VAZQUEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.**, conforme consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de edad, quien declara ser de

estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires – Argentina y de paso por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de, aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de este instrumento el señor Claudio Norberto Vazquez, Gerente General de la compañía **PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.**, y como tal representante legal, judicial y extrajudicial, tal como aparece del documento que se acompaña. El compareciente es argentino, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Buenos Aires – Argentina y de paso por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno. La compañía **PECOM – ENERGÍA OPERACIONES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de julio de dos mil uno, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de agosto de dos mil uno. Dos punto dos. La compañía **PECOM – ENERGÍA OPERACIONES S.A.**, aumentó su capital a la suma de Veinte y nueve mil novecientos once dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 29,911.00), mediante escritura pública otorgada el quince de noviembre de dos mil dos, ante el Notario Tercero

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de diciembre de dos mil dos. Dos punto tres. La compañía **PECOM – ENERGÍA OPERACIONES S.A.**, cambió de denominación social a **PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.** y modificó su objeto social, mediante escritura pública otorgada el once de junio de dos mil tres, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de agosto de dos mil tres. Dos punto cuatro. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.**, llevada a cabo el cinco de julio del año en curso, resolvió aprobar el aporte de capital realizado por los accionistas; y, autorizo al Gerente General a la firma de la presente escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a: Tres punto uno. Aumentar el capital de la compañía mediante aporte en numerario, por un monto de Un millón ochocientos cincuenta mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,850,740.00). El aumento se hará de acuerdo a lo acordado en la Junta General de Accionistas de cinco de julio de dos mil trece que se adjunta como documento habilitante. Por tal motivo, se emitirán, una vez perfeccionado el aumento de capital, un millón ochocientos cincuenta mil setecientos cuarenta (1,850,740) nuevas acciones de un dólar de valor nominal cada una. En tal virtud, al actual capital social de la compañía **PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.**, que asciende a la suma de Veinte y nueve mil novecientos once dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 29,911.00) habrá que aumentar la cantidad de Un millón

000002

Dr. Paola Andrade Torres

ochocientos cincuenta mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,850,740.00), con lo que el nuevo capital social de la empresa ascenderá a Un millón ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (**USD \$ 1,880,651.00**), lo que equivaldría a un millón ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta y un (**1,880,651**) acciones de un dólar cada una. En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego del aumento de capital, estará integrado de la siguiente forma: -----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL USD	CAPITAL AUMENTADO USD	NUEVO CAPITAL TOTAL USD	NÚMERO ACCIONES	PORCENTAJE %
Petrobras Bolivia Internacional S.A.	29,612.00	1,832,240.00	1,861,852.00	1,861,852	99.00%
Petrobras Energía Internacional S.A.	299.00	18,500.00	18,799.00	18,799	1.00%
<b>TOTAL</b>	<b>29,911.00</b>	<b>1,850,740.00</b>	<b>1,880,651.00</b>	<b>1,880,651</b>	<b>100.00%</b>

En tal virtud, se modifican los estatutos sociales en la forma que se indicará adelante. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, el compareciente procede a: Cuatro punto uno. Reformar los estatutos sociales de la compañía, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula TERCERA. Para este efecto, los estatutos quedan reformados de la manera que se establece a continuación: El artículo cuarto, del capital y las acciones, quedará de la siguiente manera: *“Artículo Cuarto.- El*

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



*capital suscrito de la compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 1,880,651.00), dividido en UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN (1,880,651) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, numeradas del uno al un millón ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta y un inclusive. Los títulos o certificados de acciones se expedirán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y podrán representar una o más acciones. En lo que concierne a la propiedad de las acciones, traspasos, constitución de gravámenes, pérdidas y deterioros se estarán a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Las acciones serán inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se registrarán todas las transferencias y modificaciones relativas a la propiedad y derecho de estas acciones. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Cuando se trata de emisión de acciones por causa de aumento de capital, cada accionista tiene derecho de suscribirlas en proporción a las acciones que posea. Los títulos de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados, y estarán firmados por el Presidente y el Secretario de la Compañía. Entregado el título al accionista, éste suscribirá su correspondiente talonario. En caso de que el capital no sea pagado en su totalidad, a los accionistas fundadores se les entregarán certificados provisionales que representen su parte proporcional pagada de la suscripción total, debiendo ser éstos canjeados por*

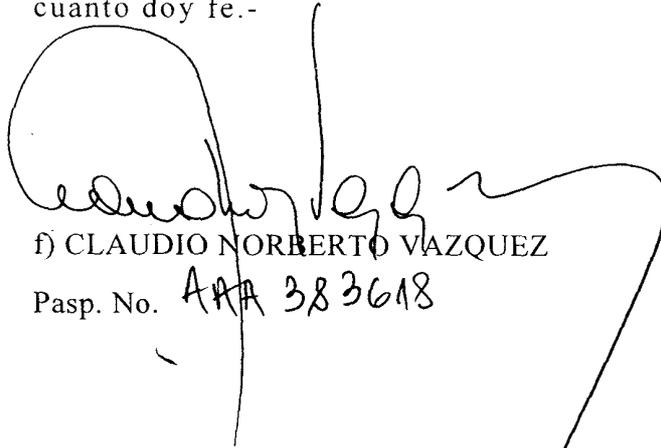
0500003

*certificados definitivos, al momento en que se realice el pago completamente.*” **QUINTA: DECLARACION.-** Cinco punto uno. El compareciente declara que el aumento de capital ha sido realizado de conformidad con la ley, mediante el aporte en numerario de los accionistas, como se indica en la copia del acta que se adjunta. Cinco punto dos. El compareciente también declara bajo juramento que la compañía **PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.**, no realiza ni realizará actividades contrarias a la ley, ni tampoco actividades que requieren de una autorización especial, tales como las actividades contempladas en el Mandato Constitucional Número ocho (No. 8), sobre la eliminación y prohibición de la tercerización, intermediación laboral, entre otros. Cinco punto tres.- Adicionalmente declara que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Los Doctores Simón Dávalos Ochoa y/o Juan Carlos Montenegro S., quedan autorizados para realizar, individual o conjuntamente, todas las gestiones necesarias para la correcta instrumentación de este acto societario. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la total validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Simón Dávalos Ochoa, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuarenta y nueve treinta y siete (4937). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



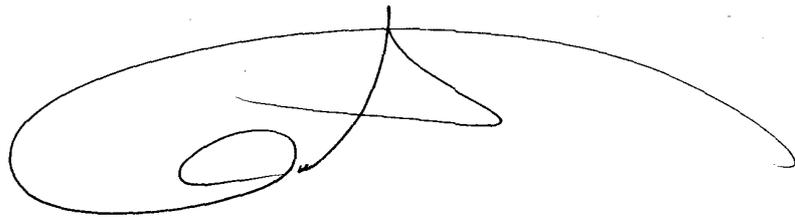
f) CLAUDIO NORBERTO VAZQUEZ

Pasp. No. AAA 383618



0000004

La Notaria





10 20 74

# PETROBRAS

Quito D.M., 31 de enero de 2013.

0000005

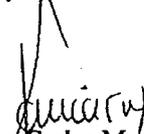
Señor  
Claudio Norberto Vázquez  
Ciudad.-

Estimado señor Vázquez:

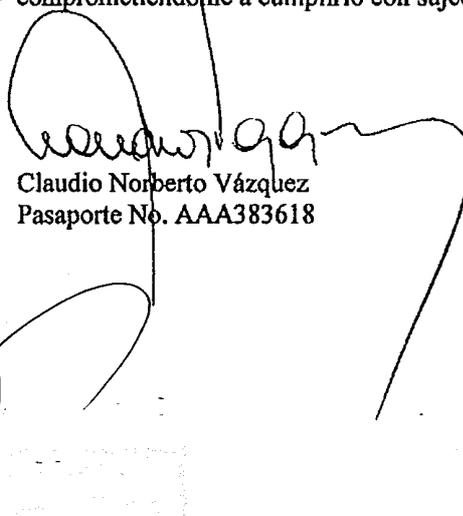
Por la presente tengo a bien en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de (2) años. En tal calidad usted ejercerá, solo o conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., se constituyó originalmente con el nombre de Pecom Energía Operaciones S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda, el 18 de julio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto del 2001. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el 11 de junio del 2003 ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de agosto del 2003, la compañía Pecom Energía Operaciones S.A. cambió su denominación por la de PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., dando nacimiento a esta última

Muy atentamente,

  
Juan Carlos Montenegro  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y al Estatuto Social. Quito, 31 de enero de 2013.

  
Claudio Norberto Vázquez  
Pasaporte No. AAA383618

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

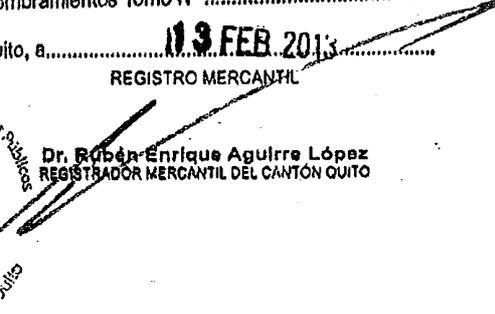
bajo el N° **2203** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **13 FEB 2013**

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Petrobras Energía Operaciones Ecuador S. A.  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga - Quito - Ecuador  
Teléfono: (5932) 2985-300

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1751795121001  
**RAZON SOCIAL:** PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.  
**HOMBRE COMERCIAL:** PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REP. LEGAL:** Agente de Representación: GERMAN GONZALEZ JORGE JAVIER  
**CONTADOR:** ANTONIO DANIEL ZUETA ANTONIO LUIS  
**FECHA ACTIVIDADES:** 27/06/2001 **FECHA CONSTITUCION:** 27/06/2001  
**FECHA DESCRIPCIÓN:** 27/06/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/06/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDAD LABORAL ADMINISTRATIVA EN LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

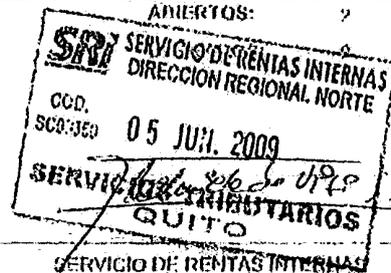
Provincia: PICHINCHA - Cantón: QUITO - Parroquia: CHAMPICRUZ (P.A. CONCEPCION) - Calle: AV. AMAZONAS  
 Número: N39-123 - Intersección: JOSE ARIZAGA - Edificio: AMAZONAS PLAZA - Piso: 7 - Oficina: 7 - Referencia:  
 Ubicación: TIAGUANA AL FUERTE DE SAN CARLOS PICHINCHA - Teléfono Trabajo: 022985590 - Fax: 022985386

**DECLARACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO RELACION DE FIDELIDAD
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIOVALES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION RESUMIDA DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** 01/001 al 002  
**JURISDICCION:** V REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

**ABIERTOS:** 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: GNCA170007 Lugar de emisión: QUITO/PAREZ 635 Y RAJAMBEZ Fecha y hora: 05/06/2009

Página 1 de 2



RAZON: Es compulsada la copia que en 2 foja(s) me fue presentada  
 Quito a.

**SRI.gov.ec**

20 SET. 2013

**Dra. PAOLA ANDRADE TORRES**  
 NOTARIA CUADRAVESIMA (E)

# PETROBRAS

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.

0000006

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, a los 5 días del mes de julio de 2013, a las 12H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Amazonas N treinta y nueve guión ciento veintitrés y calle José Arízaga Esq., Edificio Amazonas Plaza, piso quinto, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., con los accionistas que se detallan a continuación:

ACCIONISTA	No. ACCIONES
Petrobras Bolivia Internacional S.A.	29.612
Petrobras Energía Internacional S.A.	299
<b>TOTAL</b>	<b>29.911</b>

La Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representado por las siguientes personas:

El señor Simón Dávalos Ochoa mediante carta poder de fecha 21 de junio de 2013, firmada por el Apoderado de la compañía Petrobras Energía Internacional S.A. comparece a nombre y representación de esta compañía, a esta junta, para los fines consiguientes.

El señor Santiago Ruales Laso mediante carta poder de fecha 21 de junio de 2013, firmada por el Apoderado de la compañía Petrobras Bolivia Internacional S.A. comparece a nombre y representación de esta compañía, a esta junta, para los fines consiguientes.

Preside la Junta la señorita Gabriela Obando Balseca y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Juan Carlos Montenegro, por decisión de los accionistas presentes y por encontrarse ausente el Gerente General, secretario nato de las juntas generales de accionistas.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley.

A continuación, la Presidenta Ad-hoc de la Junta, expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

Aprobar los aportes de capital realizados por los accionistas Petrobras Bolivia Internacional S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A.

En atención a lo expuesto, los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta Ad-hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Punto Único del Orden del Día.- Aprobar el aporte de capital realizado por los accionistas Petrobras Bolivia Internacional S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A.**

# **PETROBRAS**

Toma la Palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta para exponer a los accionistas presentes que a fin de sanear los pasivos de la compañía, los accionistas Petrobras Bolivia Internacional S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A. han efectuado un aporte por US\$ 1.832.240 y por US\$ 18.500, respectivamente, a favor de Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A. tal y como lo dispusieron sus Directorios celebrados el 30 de abril de 2013, en Santa Cruz, Bolivia el primero; y, en Buenos Aires, Argentina, el segundo. Estos fondos serán utilizados en la cancelación de los pasivos financieros que Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A. posee en la actualidad. A fin de cumplir con la voluntad de los accionistas, es necesario que esta Junta apruebe los aportes de capital realizados por los accionistas Petrobras Bolivia Internacional S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A.

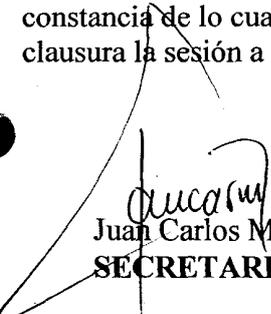
Los Accionistas luego de algunas deliberaciones aceptan por unanimidad la sugerencia realizada por el Secretario Ad-Hoc de la Junta y deciden aprobar los aportes efectuados por Petrobras Bolivia Internacional S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A. Los accionistas indicados expresamente manifiestan su consentimiento a esta transacción.

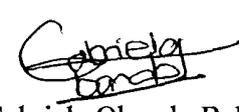
Así mismo, autorizan al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura de aumento de capital correspondiente y a solicitar las aprobaciones que correspondan ante las entidades públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 13:00 horas, la Presidenta Ad-hoc declara un receso para la redacción del acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta el siguiente documento:

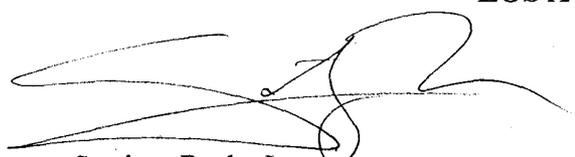
- Una copia del Acta.
- Lista de asistencia de accionistas.
- Copia del acta de Directorio de Petrobras Bolivia Internacional S.A. de 30 de abril de 2013.
- Copia del acta de Directorio de Petrobras Energía Internacional S.A. de 30 de abril de 2013.

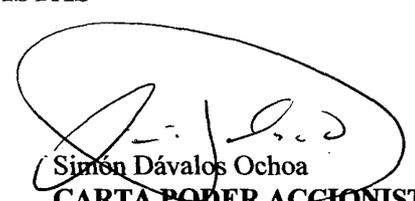
Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario Ad-hoc para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia de lo cual firman el acta, junto con la Presidenta Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica. Se clausura la sesión a las 13:25 horas.

  
Juan Carlos Montenegro  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
Gabriela Obando Balseca  
**PRESIDENTA AD-HOC**

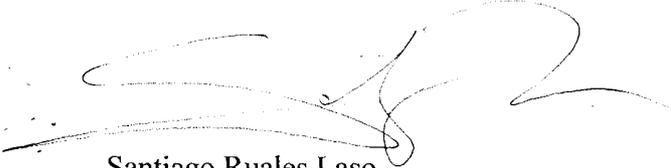
## **LOS ACCIONISTAS**

  
Santiago Ruales Laso  
**CARTA PODER ACCIONISTA**  
**PETROBRAS BOLIVIA INTERNACIONAL S.A.**

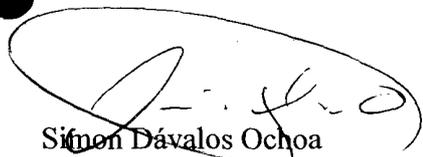
  
Simón Dávalos Ochoa  
**CARTA PODER ACCIONISTA**  
**PETROBRAS ENERGIA INTERNACIONAL S.A.**

# **PETROBRAS**

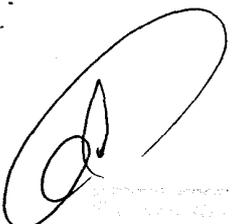
## **LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A. 000007**



Santiago Ruales Laso  
**PETROBRAS BOLIVIA INTERNACIONAL S.A.**



Simón Dávalos Ochoa  
**PETROBRAS ENERGIA INTERNACIONAL S.A.**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de septiembre del año dos mil trece.

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA ( E ) DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Mediante resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001619, de fecha 25 de abril del año 2014, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD \$ 29.911.00 a USD \$ 1.880.651.00; y, la reforma de estatutos de la compañía PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.-Tomé nota al margen de las escrituras matrices de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía y rectificatoria del mismo, celebradas en esta Notaría el veinte de septiembre de dos mil trece y diecinueve de diciembre de dos mil trece.- Quito, a los siete días del mes mayo del año dos mil catorce.-

0000008



Dr. Paola Andrade Torres

  
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P006573 0000009

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P006573	No. De Fojas.	10			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
AUMENTO DE CAPITAL						
<b>FECHA</b>						
2013-09-20 12:52:09						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.	RUC	1791795121001	Ecuatoriana	Compareciente	CLAUDIO NORBERTO VAZQUEZ
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 1850740						



DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 30855

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000012

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1716
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
AAA383618	VAZQUEZ CLAUDIO NORBERTO	No Determinado	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	20/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001619
FECHA RESOLUCIÓN:	25/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1850740,00

# Registro Mercantil de Quito



Capital

1880651,00

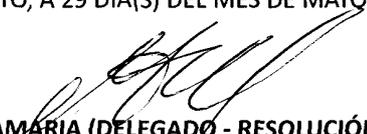
## 5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE FECHA: 19/12/2013, OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL D.M. DE QUITO, DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3475 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE AGOSTO DE 2001, TOMO 132.-

0000013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

**RECTIFICATORIA**

**QUE OTORGA**

0000025

**CLAUDIO NORBERTO VAZQUEZ**

**EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
PETROBRAS ENERGÍA OPERACIONES ECUADOR S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**( DI: 3ra, COPIAS)**

m.n.

Escritura No. **2013-17-01-040-P008416**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19 ) de DICIEMBRE del año dos mil trece, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor **CLAUDIO NORBERTO VAZQUEZ**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía PETROBRAS ENERGÍA OPERACIONES ECUADOR S.A., conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad argentina, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente minuta Rectificatoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura

1

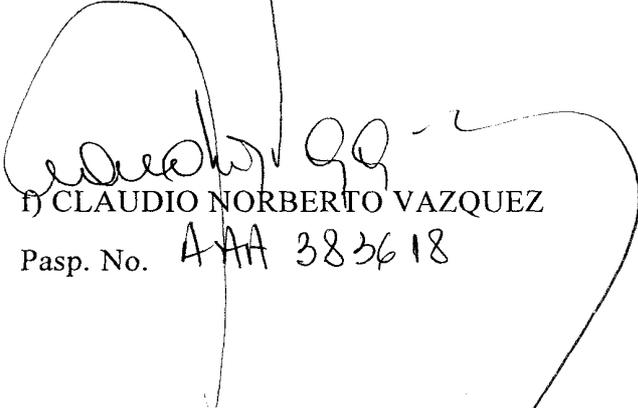
Dr. Paola Andrade Torres

pública el señor **CLAUDIO NORBERTO VAZQUEZ** por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **PETROBRAS ENERGÍA OPERACIONES ECUADOR S.A.** El compareciente es de nacionalidad argentina, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- Según escritura pública celebrada el día veinte de septiembre del dos mil trece, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, el señor Claudio Norberto Vazquez, en la calidad antes enunciada, elevó a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A.- Por un error involuntario en dicha escritura se adjuntó un acta de Junta General de Accionistas con una fecha posterior a las transferencias realizadas por los accionistas en la cuenta bancaria de la compañía en forma de aporte en numerario, tal y como se refleja en el tenor literal de la misma acta de Junta y en la escritura pública de aumento de capital, lo cual convertiría dichos aportes en una compensación de créditos y no en aporte en dinero en efectivo o numerario. A fin de mantener el espíritu de lo acordado por los accionistas y del texto del aumento de capital, es necesario modificar el acta con una de fecha dos de julio de dos mil trece, la cual se adjunta al presente instrumento. **TERCERA. RECTIFICATORIA.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, por medio de esta escritura pública, procede a rectificar el acta de Junta General de Accionistas adjunta a la escritura pública de aumento de capital descrita en la cláusula precedente en cuanto a la fecha de la misma. **CUARTA. CUANTIA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted, Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y efecto de este instrumento



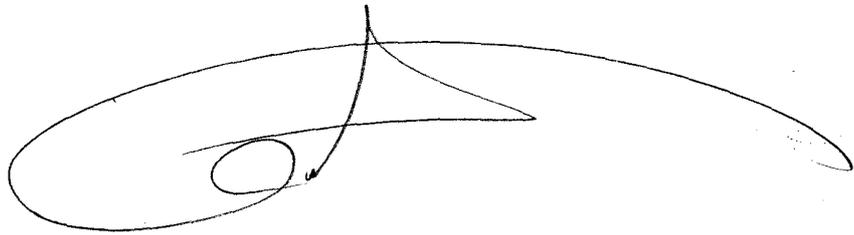
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

público, la marginación correspondiente y su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE 0200026 MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Simón Dávalos Ochoa, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro nueve tres siete (4937). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
D) CLAUDIO NORBERTO VAZQUEZ  
Pasp. No. AAA 383618



*Le Notaria*





Dr. Paola Andrade Torres



72000027

Visaciones / Visas / Vistos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
COMERCIO E INTEGRACION  
DIRECCION GENERAL  
DE EXTRANJERIA

NO INMIGRANTES

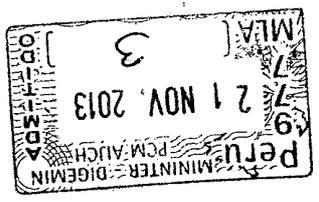
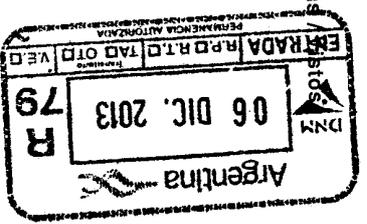
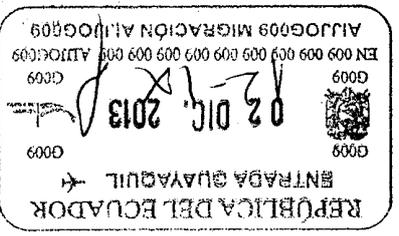
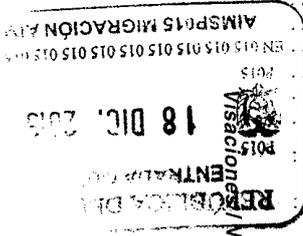
Reg. No: *1095 / 2013*

Actividad: *Acps de Comercio*

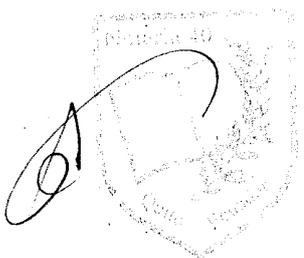
Valido Hasta: *16/03/2014*



-26-



-27-



Dr. Pablo Andrade Torres

10 2074

# PETROBRAS

Quito D.M., 31 de enero de 2013.

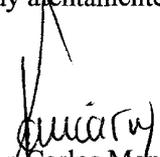
Señor  
Claudio Norberto Vázquez  
Ciudad.-

Estimado señor Vázquez:

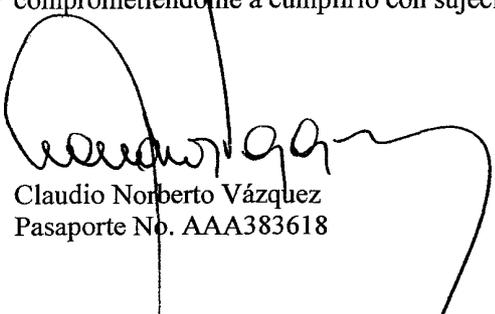
Por la presente tengo a bien en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de (2) años. En tal calidad usted ejercerá, solo o conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., se constituyó originalmente con el nombre de Pecom Energía Operaciones S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda, el 18 de julio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto del 2001. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el 11 de junio del 2003 ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de agosto del 2003, la compañía Pecom Energía Operaciones S.A. cambió su denominación por la de PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., dando nacimiento a esta última

Muy atentamente,

  
Juan Carlos Montenegro  
SECRETARIO AD-HOC

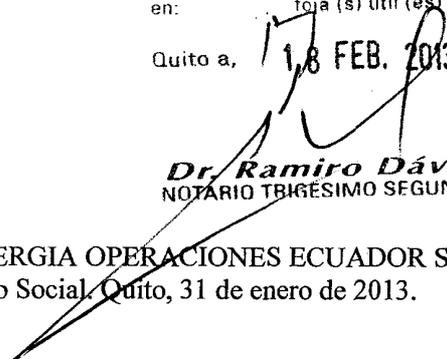
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y al Estatuto Social. Quito, 31 de enero de 2013.

  
Claudio Norberto Vázquez  
Pasaporte No. AAA383618

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial No. 11  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 18 FEB. 2013



  
Dr. Ramiro Dávila Silva  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

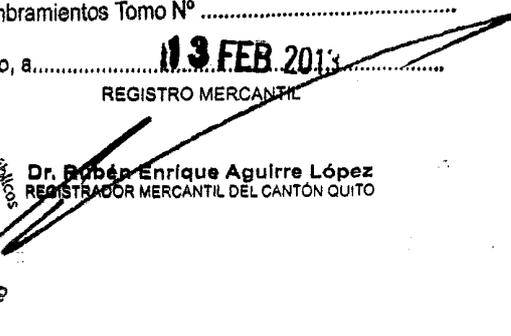
bajo el N° 2203 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 144

Quito, a 18 FEB. 2013

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Petrobras Energía Operaciones Ecuador S. A.  
Av. Amazonas N39-123 y Arízaga - Quito - Ecuador  
Teléfono: (5932) 2985-300

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROBRAS ENERGÍA OPERACIONES ECUADOR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, a los 2 días del mes de julio de 2013, a las 12H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Amazonas N treinta y nueve guión ciento veintitrés y calle José Arízaga Esq., Edificio Amazonas Plaza, piso quinto, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PETROBRAS ENERGÍA OPERACIONES ECUADOR S.A., con los accionistas que se detallan a continuación:

ACCIONISTA	No. ACCIONES
Petrobras Bolivia Internacional S.A.	29.612
Petrobras Energía Internacional S.A.	299
<b>TOTAL</b>	<b>29.911</b>

La Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representado por las siguientes personas:

El señor Simón Dávalos Ochoa mediante carta poder de fecha 21 de junio de 2013, firmada por el Apoderado de la compañía Petrobras Energía Internacional S.A. comparece a nombre y representación de esta compañía, a esta junta, para los fines consiguientes.

El señor Santiago Ruales Laso mediante carta poder de fecha 21 de junio de 2013, firmada por el Apoderado de la compañía Petrobras Bolivia Internacional S.A. comparece a nombre y representación de esta compañía, a esta junta, para los fines consiguientes.

Preside la Junta la señorita Gabriela Obando Balseca y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Juan Carlos Montenegro, por decisión de los accionistas presentes y por encontrarse ausente el Gerente General, secretario nato de las juntas generales de accionistas.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley.

A continuación, la Presidenta Ad-hoc de la Junta, expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

- Aprobar los aportes de capital realizados por los accionistas Petrobras Bolivia Internacional S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A.

En atención a lo expuesto, los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta Ad-hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- **Punto Único del Orden del Día.- Aprobar el aporte de capital realizado por los accionistas Petrobras Bolivia Internacional S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A., según el cual se aumenta el capital y se reforman los estatutos de la compañía**

# PETROBRAS

Toma la Palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta para exponer a los accionistas presentes que a fin de sanear los pasivos de la compañía, los accionistas Petrobras Bolivia Internacional S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A. han efectuado un aporte por US\$ 1.832.240 y por US\$ 18.500, respectivamente, a favor de Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A. tal y como lo dispusieron sus Directorios celebrados el 30 de abril de 2013, en Santa Cruz, Bolivia el primero; y, en Buenos Aires, Argentina, el segundo. Estos fondos serán utilizados en la cancelación de los pasivos financieros que Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A. posee en la actualidad. A fin de cumplir con la voluntad de los accionistas, es necesario que esta Junta apruebe los aportes de capital realizados por los accionistas Petrobras Bolivia Internacional S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A.

Los Accionistas luego de algunas deliberaciones aceptan por unanimidad la sugerencia realizada por el Secretario Ad-Hoc de la Junta y deciden aprobar los aportes en numerario efectuados por Petrobras Bolivia Internacional S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A. Los accionistas indicados expresamente manifiestan su consentimiento a esta transacción.

Así mismo, autorizan al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura de aumento de capital correspondiente y a solicitar las aprobaciones que correspondan ante las entidades públicas.

En tal virtud el cuadro de integración de capital estará conformado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL \$	AUMENTO DE CAPITAL \$	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO \$	# ACCIONES
Petrobras Bolivia Internacional S.A.	29.612,00	1.832.240,00	1.861.852,00	1.861.852
Petrobras Energía Internacional S.A.	299,00	18.500,00	18.799,00	18.799
<b>TOTAL</b>	<b>29.911,00</b>	<b>1.850.740,00</b>	<b>1.880.651,00</b>	<b>1.880.651</b>

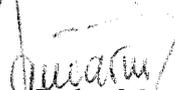
Asimismo, el artículo cuarto de los estatutos sociales dirá: "Artículo Cuarto.- El capital suscrito de la compañía es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.880.651,00), dividido en UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN (1.880.651) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, numeradas del uno al un millón ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta y un inclusive. Los títulos o certificados de acciones se expedirán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y podrán representar una o más acciones. En lo que concierne a la propiedad de las acciones, traspasos, constitución de gravámenes, pérdidas y deterioros se estarán a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Las acciones serán inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se registrarán todas las transferencias y modificaciones relativas a la propiedad y derecho de estas acciones. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Cuando se trata de emisión de acciones por causa de aumento de capital, cada accionista tiene derecho a suscribirlas en proporción a las acciones que posea. Los títulos de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados, y estarán firmados por el Presidente y el Secretario de la Compañía. Entregado el título al accionista, éste

suscribirá su correspondiente talonario. En caso de que el capital no sea pagado en su totalidad, a los accionistas fundadores se les entregarán certificados provisionales que representen su parte proporcional pagada de la suscripción total, debiendo ser éstos canjeados por certificados definitivos, al momento en que se realice el pago completamente.”

No habiendo otro asunto que tratar, a las 13:00 horas, la Presidenta Ad-hoc declara un receso para la redacción del acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta el siguiente documento:

- Una copia del Acta.
- Lista de asistencia de accionistas.
- Copia del acta de Directorio de Petrobras Bolivia Internacional S.A. de 30 de abril de 2013.
- Copia del acta de Directorio de Petrobras Energía Internacional S.A. de 30 de abril de 2013.

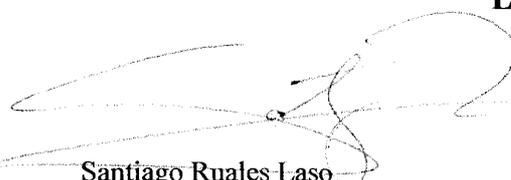
Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario Ad-hoc para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia de lo cual firman el acta, junto con la Presidenta Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica. Se clausura la sesión a las 13:25 horas.



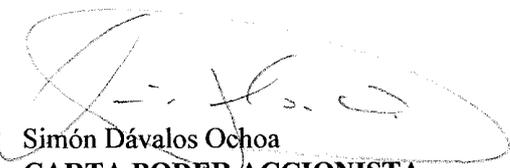
Juan Carlos Montenegro  
**SECRETARIO AD-HOC**



Gabriela Obando Balseca  
**PRESIDENTA AD-HOC**

**LOS ACCIONISTAS**

Santiago Ruales Laso  
**CARTA PODER ACCIONISTA**  
**PETROBRAS BOLIVIA INTERNACIONAL S.A.**



Simón Dávalos Ochoa  
**CARTA PODER ACCIONISTA**  
**PETROBRAS ENERGÍA INTERNACIONAL S.A.**



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791795121001  
**RAZON SOCIAL:** PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VASQUEZ CLAUDIO NORBERTO  
**CONTADOR:** ANCHUNDIA BARREZUETA ANGEL LUIS

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/08/2001      **FEC. CONSTITUCION:** 27/08/2001  
**FEC. INSCRIPCION:** 27/08/2001      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/10/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA EN CUALQUIERA DE SUS FASES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N39-123 Intersección: JOSE ARIZAGA Edificio: AMAZONAS PLAZA Piso: 5 Oficina: 5 Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022985300 Fax: 022985396 Email: angel.anchundia@petrobras.com Web: WWW.PETROBRAS.COM

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 09/10/2013 11:16:03

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791795121001  
**RAZON SOCIAL:** PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.** 27/08/2001  
**NOMBRE COMERCIAL:** PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA EN CUALQUIERA DE SUS FASES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N39-123  
Intersección: JOSE ARIZAGA Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO BANCO PICHINCHA Edificio: AMAZONAS PLAZA Piso: 5  
Oficina: 5 Telefono Trabajo: 022985300 Fax: 022985396 Email: angel.anchundia@petrobras.com Web: WWW.PETROBRAS.COM

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.** 27/11/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR      **FEC. CIERRE:** 23/05/2012  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA EN CUALQUIERA DE SUS FASES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle:  
ESPEJO Número: SN Intersección: DOCE DE FEBRERO Referencia: JUNTO A HOSTERIA AMAZONAS Oficina: P.B. Telefono  
Trabajo: 06880565 Telefono Trabajo: 06880672 Fax: 06880672

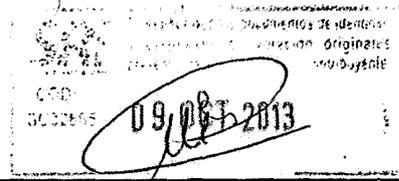
RAZON: Es compulsada la copia que en  
1 foja (s) me fue presentada



Quito a, *[Signature]*  
19 DIC. 2013

**DR. PAOLA ANDRADE TORRES**  
*[Signature]*

Dr. Paola Andrade Torres



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

USUARIO: **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
AGENCIA: **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
Firma del Servicio Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** CPPUENTE      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 09/10/2013 11:16:03

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil trece.

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA ( E ) DEL CANTÓN QUITO**



Dr. Paola Andrade Torres





Consejo de la Judicatura



0000031

2013-17-01-040-P008416

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P008416	No. De Fojas.	9			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
<b>FECHA</b>						
2013-12-19 10:50:29						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	PETROBRAS ENERGÍA OPERACIONES ECUADOR S.A.	RUC	1791795121001	Ecuatoriana	Compareciente	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTON</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>DIRECCION</b>			
PICHINCHA	QUITO					
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Mediante resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001619, de fecha 25 de abril del año 2014, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD \$ 29.911.00 a USD \$ 1.880.651.00; y, la reforma de estatutos de la compañía PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A -Tomé nota al margen de las escrituras matrices de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía y rectificatoria del mismo, celebradas en esta Notaría el veinte de septiembre de dos mil trece y diecinueve de diciembre de dos mil trece.- Quito, a los siete días del mes mayo del año dos mil catorce.-

0000032



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

Dr. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 30855

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000033

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1716
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
AAA383618	VAZQUEZ CLAUDIO NORBERTO	No Determinado	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	20/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001619
FECHA RESOLUCIÓN:	25/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1850740,00

datos publicos

# Registro Mercantil de Quito



Capital	1880651,00
---------	------------

## 5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE FECHA: 19/12/2013, OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL D.M. DE QUITO, DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3475 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE AGOSTO DE 2001, TOMO 132.-

0000034

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

